



INDUSTRIA  
**LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5



**ADENDA No. 003**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 033 DE 2018**

**“PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA TRANSPORTAR A FUNCIONARIOS O PERSONAL EN MISIÓN DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, QUIENES REALIZARÁN LABORES DE MERCADEO, PROMOCIÓN, DEGUSTACIÓN, POSICIONAMIENTO DE MARCA, APOYO EN LAS VENTAS DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA A CLIENTES Y DISTRIBUIDORES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA O DONDE SE REQUIERAN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EVENTUALMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ILC NO ESTÉ DISPONIBLE, PARA LA VIGENCIA 2018”.**

La Industria Licorera del Cauca de conformidad la Resolución 1265 de 2017 “Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca y se derogan las Resoluciones No. 099 de 2008, No. 191 de 2008, No. 006 de 2009, No. 586 de 2009 y No. 612 de 2011” y las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 033 de 2018, se permite comunicar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que Tierra del Sol EAT presentó observaciones a la Evaluación adelantada en el presente proceso y con el fin de garantizar la transparencia en el mismo, por la presente adenda se modifica el CRONOGRAMA establecido para la Invitación Abierta No. 033 de 2018, el cual quedará así:

**CRONOGRAMA.**

CONCEPTO	FECHA	HORA LIMITE
Publicación de la Invitación Abierta	19/07/2018	-----
Solicitud de Aclaraciones y Observaciones	24/07/2018	06:00PM
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración	30/07/2018	06:00PM
Fecha límite para la recepción de ofertas	31/07/2018	04:00PM
Evaluación de las ofertas	01/08/2018	06:00PM
Comunicación de la Evaluación	02/08/2018	06:00PM
Plazo para presentar observaciones a la evaluación.	06/08/2018	06:00PM
Respuesta a las observaciones y publicación del resultado final de evaluación	13/08/2018	06:00PM
Comunicación de adjudicación	14/08/2018	06:00PM

Para constancia se firma en Popayán, el 08 de Agosto de 2018

ORIGINAL FIRMADO  
**ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA**  
Jefe División Jurídica  
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO  
**LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO**  
Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto  
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO  
**CARLOS ALBERTO DAZA PAZ**  
Jefe División Administrativa  
Industria Licorera del Cauca